

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL
JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
CALLE 13 CARRERA 10
PALACIO DE JUSTICIA PEDRO ELIAS SERRANO ABADIA 10º PISO TORRE B
j12cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
CALI VALLE

NOTIFICACION POR AVISO
ARTÍCULO 597 NUMERAL 10º DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO

SANTIAGO DE CALI, 30 DE NOVIEMBRE DE 2024
CIUDAD

A QUIEN PUEDA INTERESAR

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE :
DEMANDADO : JAIRO ALBERTO MUÑOZ GIL
RADICACION : 4436

SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE INSCRIPCION

Por medio del presente notifico a todas aquellas personas que se crean con derechos sobre las sumas de dinero que pueda llegar a tener el señor Jairo Alberto Muñoz Gil identificado con la c.c. No. 161597981 en las diferentes entidades bancarias, bienes del cual se ha solicitado su levantamiento de embargo por parte de Jairo Alberto Muñoz Gil dentro del proceso de la referencia, se les informa a los interesados que para hacer valer sus derechos cuentan con el término de VEINTE (20) DIAS.

En constancia de lo anterior y para que corra el término antes indicado se fija en el micrositio del despacho el cinco (5) de diciembre de 2023 a las 8:00 a.m.

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA
Secretario

Firmado Por:
Harold Amir Valencia Espinosa
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cc9ef190c6028c6c690803657b3a4318cc077b3c5cb1f19fcb9f007c55db4258**

Documento generado en 04/12/2023 02:46:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>